



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Ministerial Nº 154-2009-MEM/DM

Lima, 24 de Marzo 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM se aprobó la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP "Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Gestión Pública en las entidades Públicas del Poder Ejecutivo";

Que, el Artículo 5° de la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP establece la designación de un grupo de trabajo compuesto por trabajadores de recocida trayectoria y comportamiento ético, encargado de promover el Código de Ética de la Función Pública al interior de sus respectivas dependencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 145-2009-MEM/DM se designó al grupo de trabajo encargado de promover el Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Energía y Minas;

Que, resulta oportuno incorporar a los representantes de la Dirección General de Electricidad al referido grupo de trabajo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley del Poder Ejecutivo, el Decreto Ley N° 25962 – Ley Orgánica del Sector Energía y Minas y el Decreto Supremo 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorporar a los representantes de la Dirección General de Electricidad en el grupo de trabajo designado a través del Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 145-2009-MEM/DM, de conformidad con lo siguiente:

UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE ALTERNO
Dirección General de Electricidad	César Sotomayor Teves	Melissa Mendoza Marchand

Regístrese y comuníquese,

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas

